UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CE Nº 34/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DUPLICADORAS

20 de octubre de 2011

ID PORTAL: 213475

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; La Resolución 752/2011 del decanato de la FPUNA, la cual autoriza el inicio de los trámites para la contratación por Vía de la Excepción del servicio de Mantenimiento y reparaciones de las Duplicadoras Risograph. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 17/10/2011 a las 10:00 hs., según resolución Nº 752/2011 del decanato de la FPUNA.

En efecto, en esa fecha y hora, en las instalaciones de la Institución y en presencia de los miembros de la Comisión de apertura de sobres y Evaluación de ofertas, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas aplicables, presentando sus ofertas la empresa:

- ✓ PRINTEC S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ PRINTEC S.A..: total de la oferta por mantenimiento correctivo, Gs.23.791.900.- y el costo de la mano de obra de Gs. 330.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal, adjunta constancia SIPE Nº 1155225.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la empresa PRINTEC S.A., se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, Art. 33 Inc. a, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 34/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DUPLICADORAS, a la empresa PRINTEC S.A., por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Hector Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

c/ Reposo
Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

c/Permiso
Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT